Vegetalia, S.L.U Mas Montserrat 08183 Castellcir (Barcelona) Tel. 93 866 61 61 www. vegetalia.com

Fecha última revisión: 17/01/2018

Versión: 01



### 10-40 PATE DE OLIVAS NEGRAS pequeño BIO CCPAE 100 g

## **Ingredientes:**

Grasas (g)

pasta de olivas negras de aragón\* (\*de agricultura ecológica).

# Energía (KJ) Energía (kcal) 1.715 Energía (kcal) 415

de las cuales saturadas (g) 4,4

Hidratos de carbono (g) 14,0

de los cuales azúcares (g) 0,1

Fibra Alimentaria (g) 4,8

Proteínas (g) 3,0

**Sal** (g) 3,4



Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

# Características técnicas

Certificación Bio X CCPAE

**Envase** Bote de cristal con tapa

Peso Neto 100g Peso escurrido -

Acondicionamiento Paquetes de 6 botes en plástico retractilado

37.5

Código producto 10-14

EAN 13 8422791001974
EAN 14 18422791001971
Fecha de Caducidad DD/MM/AAAA

Vida útil 2 años

Alérgenos No contiene

Modo de uso Para preparar bocadillos, canapes o como ingrediente en salsas, rellenos o

cualquier tipo de platos vegetarianos.

Tratamiento térmico Esterilización

Conservar en un lugar fresco y seco

**Transporte** Conservar en un lugar fresco y seco

Condición (vegano/vegetariano) Vegano

Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor







### PATE DE OLIVAS NEGRAS pequeño BIO CCPAE 100 g 10-14

				Declara	ación de al	lérgenos			
Lista de productos alérgenos a declarar en el etiquetado según el anexo V del R.D. 1334/1999, de 31 de julio,, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, modificado por: R.D. 2220/2004, R.D 36/2008 y R.D.1245/2008.				Productos causantes de alergias presentes en el producto como ingredientes del mismo.		Productos causantes de alergias con posibilidad de estar presentes en el producto acabado como trazas por compartir líneas de producción.		Nombre del ingrediente del que procede	
				SI	NO	SI	NO		
Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados					X		X		0
Crustáceos y productos a base de crustáceos.					X		X	0	
Huevos y p	roductos a ba	ase de huevo			X		X	0	
Pescado y productos a base de pescado					X		X		0
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes.					X		X	0	
Soja y productos a base de soja,					X		X	0	
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)					X		X		0
Frutos de cáscara, es decir, almendras (Amygdalus communis L.), avellanas (Corylus avellana), nueces (Juglans regia), anacardos (Anacardium occidentale), pacanas Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch, castañas de Pará (Bertholletia excelsa), pistachos o alfóncigos (Pistacia vera), macadamias o nueces de Australia (Macadamia ternifolia) y productos derivados					X		X		0
Apio y productos derivados.					X		X	0	
Mostaza y productos derivados.					X		X	0	
Granos de sésamo y productos derivados.					X		X	0	
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO2.					X		X		0
Altramuces y productos a base de altramuces.					X		X		0
Moluscos y productos a base de moluscos.					X		X		0
Datos logísticos				Parámet	tros fisico-c	nnímicos	Especificaciones microbiolog		robiologicas
Tipo palet y tamaño: Palet europeo 120x80				Humedad 0,57			Aerobios (ufc/g) <1X10^4		
Contenido							,	<i>C</i> ,	1 1041
	UNIDAD	CAJA	PALET	pН	5,8 - 6,8		Conformes to	otales (ufc/g)	<1x10^1
UNIDAD CAJAS	1	6	1872 312	Color	Característi	со	Estafilococo positivo (ufc		<1x10^1
MANTO	156	26	12	Olor	Característi	ico	Salmonella s		Ausencia
PALET	1872	312	1				(Ausencia /	25g)	
Medidas	producto (			Sabor	Característico		Escherichia coli (ufc/g) <1x10^1		
	UNIDAD	CAJA	PALET				Listeria mon	ocytogenes	Ausencia
ALTO	1.2	20	80 *	Legislación básica aplicable			(Ausencia / 25g)		
LARGO	24	40	120	RE 178/2002 sobre los requisitos generales de la			Se toma como referencia los criterios microbiológicos		

CAJA

0.66

1.305

80

**PALET** 

427.16 \*

205.92

ANCHO

NETO

**BRUTO** 

Peso producto (Kg)

UNIDAD

0.17

0.18

RE 178/2002 sobre los requisitos generales de la legislacion alimentaria. RE 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios. RE 2073/2005 relativo a los criterios microbiologicos. RE 1881/2006 relativo al contenido maximo de contaminantes en los contento maximo de contaminantes en los productos alimenticios. RE 2023/2006 sobre buenas practicas de fabricacion de materiales y objetos en contacto con los alimentos. RE 1935/2004 sobre los materiales y objetos en contacto con alimentos. RE 1169/2011 sobre la informacion alimentaria facilitada al consumidor.

<sup>\*</sup> Incluida altura y peso del palet EUR (14cm y 20kg respectivamente)

Se toma como referencia los criterios microbiológicos recogidos en el RE 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios